Resolución D.G.O.C. N°992/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2017 "ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS PARA LABORATORIO DE LA DIGESA" - PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SUOC N° 03 – ID N° 333.883, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL (DIGESA).----------

Asunción, 19 de octubre de 2017.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2017 "ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS PARA LABORATORIO DE LA DIGESA" - PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SUOC N° 03 – ID N° 333.883, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL (DIGESA)**; donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – SUOC N° 03, ha convocado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2017 "ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS PARA LABORATORIO DE LA DIGESA" - PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SUOC N° 03 – ID N° 333.883**; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha de 23 de agosto del 2017, consta la lista de participantes como sigue: **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. y GBO MEDICAL.**-.----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Abog. SERGIO BARUA** y el **Abog. JOSE BENITEZ**, en representación de la Dirección General de Asesoría Jurídica; la **LIC. KARINA PEREZ** y el **BIOQ. ROBERTO NUÑEZ,** en representación de la Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA; el **LIC. CESAR GABRIEL MARTINEZ** y la **C.P. DAMARIS CRISTALDO,** en representación de la Dirección General Operativa de Contrataciones, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 15 de setiembre del 2017, de conformidad con lo previsto en el Art. 61° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en los Anexos y el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y

Resolución D.G.O.C. Nº 992/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2017 "ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS PARA LABORATORIO DE LA DIGESA" - PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SUOC N° 03 – ID N° 333.883, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL (DIGESA).----------

seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, el comité recomendó la adjudicación a las firmas: **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., GBO MEDICAL DE IRIS P. POSADA, y B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.,** por ser las ofertas que reúnen los requerimientos Legales, Técnicos y Financieros requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que el presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3305/17, con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA).----------

Que, conforme a los Art. 1° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2017 "ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS PARA LABORATORIO DE LA DIGESA" - PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SUOC N° 03 – ID N° 333.883,** de acuerdo con el siguiente resumen:

N°	OFERENTE	ÍTEMS ADJUDICADOS	Monto Total Adjudicado
1	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	1, 7, 17, 18, 24, 25, 26, 28, 33	31.490.000.-
2	GBO MEDICAL de Iris P. Posada	10, 11, 12, 13, 19, 27, 29, 30	26.934.340.-
3	B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	21, 22, 23	7.500.000.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO – I.V.A. Incluido:			**65.924.340.-**

Son guaraníes: Sesenta y cinco millones novecientos veinticuatro mil trescientos cuarenta.

Resolución D.G.O.C. N°992/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2017 "ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS PARA LABORATORIO DE LA DIGESA" - PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SUOC N° 03 – ID N° 333.883, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL (DIGESA).----------

Artículo 2° **DECLARAR DESIERTO** los ítems N° 2 Bidón de Plástico, Ítems N° 3 Micropipeta de 100 a 1000 uL, Ítems N° 4 Micropipeta de 0.5 a 5 mL, Ítems N° 6 Jeringa desechable con aguja de 5 mL, Ítems N° 8 Vial para muestreo, Ítems N° 9 Organizador de Mesa para Laboratorio, Ítems N° 14 Frasco de Plástico, Ítems N° 15 Frasco de Plástico, Ítems N° 16 Punteras, Ítems N° 20 Filtro de Membrana, Ítems N° 31 Guante de Nitrilo, Ítems N° 32 Guante de Nitrilo, **conforme lo establece la Ley N° 2.051/03 en su Artículo 30 Inc. a) y c).**----------

Artículo 3° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro de Adjudicación.----------

Artículo 4° Disponer que el **Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA,** sea el encargado de la Administración del Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.----------

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017. El saldo plurianual quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2018.----------

Artículo 6° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES